

Cultura



Diablos danzantes del Corpus Christi, Patrimonio inmaterial de la humanidad 2012

Política Cultural

El gobierno del líder de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez, ahora bajo la presidencia de Nicolás Maduro, ha desarrollado una política cultural inclusiva, la cual tiene como principal misión proteger y promover la diversidad cultural. Los artículos 98, 99, 100 y 101 enuncian claramente los principios constitucionales en materia cultural:

Artículo 98: “La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la Ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia”.

Artículo 99: “Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración

cultural pública en los términos que establezca la Ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.”

Artículo 100: “Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La Ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Artículo 101: “El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos. La Ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones.”

Programas y Logros en materia Cultural

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha alcanzado innumerables logros en materia cultural, uno de los más importantes ha sido la incorporación de todos los sectores

de la sociedad dentro del rico espectro cultural venezolano. Estos logros han sido posibles gracias a la promoción de una nueva institucionalidad y a través de diversos programas que buscan el impulso de la cultura y el arte en sus distintas manifestaciones.

Promoción de una nueva institucionalidad

Tras la creación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el 10 de febrero de 2005, se inicia la creación de una nueva institucionalidad que busca hacer de esta cartera y sus organismos adscritos motores que protejan y promuevan la diversidad cultural y la capacidad creadora del país.

Este proceso de cambios ha llevado a la creación de seis plataformas clave para la operación del Ministerio:

1. *Cine y medios audiovisuales*

Esta plataforma fue creada para coordinar, orientar y hacer seguimiento a las instituciones del Ministerio del Poder Popular para la Cultura vinculadas a las actividades cinematográficas y audiovisuales del país. Desde esta plataforma se estimulan creaciones concebidas para lograr una transformación en la gestión cultural, en la que el pueblo venezolano sea el artífice y protagonista.



Los entes que conforman esta plataforma son:

- Centro Nacional Autónomo de la Cinematografía
- Fundación Cinemateca Nacional

- Centro Nacional del Disco
- Fundación Villa del Cine
- Distribuidora Amazonia Films

2. *Patrimonio*

Esta plataforma agrupa a las instituciones que tienen como objetivo salvaguardar las manifestaciones culturales propias de cada una de las regiones del país y darles difusión nacional e internacional.



Digitalización de los escritos del Libertador, 2010

Desde esta plataforma se dirige, orienta y hace seguimiento a las políticas respecto a la preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación. Los entes que conforman esta plataforma son:

- Instituto de Patrimonio Cultural
- Instituto Autónomo Biblioteca Nacional
- Archivo General de la Nación
- Museo de la Historia
- Centro de la Diversidad Cultural
- Centro Nacional de Historia
- Museos Bolivarianos

- Museo de la Cultura

3. Artes escénicas y musicales

Esta plataforma coordina y hace seguimiento a las instituciones públicas que se desenvuelven en los campos de la danza, el teatro, la música y otras manifestaciones afines. Esta plataforma busca estimular y proteger el desarrollo de las artes escénicas y musicales. Los entes que conforman esta plataforma son:

- Instituto de la Artes Escénicas y Musicales
- Fundación Casa del Artista
- Compañía Nacional de Música
- Fundación Teatro Teresa Carreño
- Fundación Vicente Emilio Sojo
- Compañía Nacional de Teatro
- Compañía Nacional de Danza



Teatro Teresa Carreño

4. Artes de la imagen y el espacio

Esta plataforma fue creada con el fin de dirigir, orientar y hacer seguimiento a las políticas referidas a las artes visuales como el diseño, la fotografía, la artesanía, la escultura, la pintura, la arquitectura y manifestaciones afines en el país. Agrupa las instituciones relacionadas con estas áreas:

- Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio

- Fundación Centro Nacional de la Fotografía de Venezuela
- Fundación Red de Arte
- Fundación Museos Nacionales



Galería de Arte Nacional

5. Red cultural comunitaria

La creación de esta plataforma tiene como propósito el apoyo a los creadores locales y la inclusión de las comunidades de forma consciente en la difusión y promoción de la cultura.

La Plataforma Red Cultural Comunitaria está llamada a convertirse en un elemento fundamental en el desarrollo de los Consejos Comunales y del nuevo sistema universitario que se está creando en el país. Los entes que conforman esta plataforma son:

- Misión Cultura
- Red de Bibliotecas



6. El libro y la lectura

Esta plataforma fue creada con el fin de coordinar las instituciones públicas orientadas a la producción y promoción literaria, impresión, distribución y librería.

A través de esta línea de acción se dirige y hace seguimiento a las políticas orientadas a la promoción de la lectura, el desarrollo y mejoramiento de la producción editorial y gráfica nacional, así como la defensa de los derechos intelectuales.



Feria Internacional del Libro

Gracias a esta plataforma el Ministerio ha logrado la edición de más de 27 millones de libros de distribución gratuita, de autores venezolanos y extranjeros.

En 2005, en ocasión de conmemorarse los 400 años de la primera edición de Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes, se editaron y distribuyeron gratuitamente un millón de ejemplares de esta obra en todas las plazas Bolívar del país (todos los pueblos y ciudades tienen una plaza Bolívar en honor al Libertador Simón Bolívar). Los entes que conforman esta plataforma son:

- Instituto Centro Nacional del Libro
- Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos
- Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A
- Fundación Biblioteca Ayacucho
- Imprenta de la Cultura
- Fundación Editorial el Perro y la Rana
- Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello
- Fundación Librerías del Sur

– Distribuidora Venezolana de la Cultura

Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela



La Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (Fesnojiv) tiene como objetivo la sistematización de la instrucción y la práctica colectiva de la música, a través de la orquesta sinfónica y el coro como instrumentos de organización social y desarrollo comunitario.

Aunque fue fundada por el maestro José Antonio Abreu en 1975, quien logró apoyo de los gobiernos de turno, bajo el gobierno del presidente Hugo Chávez “El Sistema” se ha convertido en una piedra angular de los programas de desarrollo social del Estado. Es por ello que el Gobierno Bolivariano ha incrementado su financiamiento, como parte de la meta de poder expandirlo para que beneficie a más de un millón de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, el Sistema recibe más de 90% de su presupuesto del estado venezolano, llegando hasta los 123,1 millones de dólares en 2011. Esto significa un aumento de más de 6 mil por ciento del presupuesto que el Estado venezolano destinaba a “El Sistema” en 1998.

Si desea obtener más información, visite la página Web de la

Fesnojiv.

Fiestas tradicionales

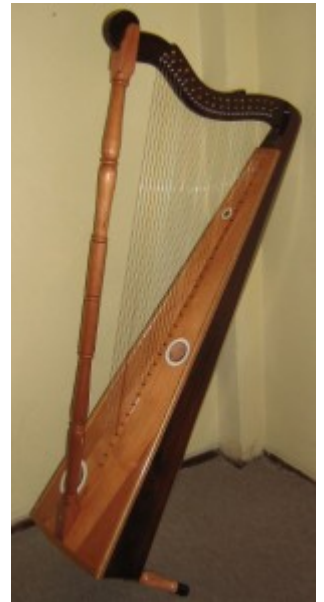
Entre las fiestas tradicionales venezolanas destacan las siguientes:

- El Tamunangue
- La Batalla
- La Bella
- Fiesta de Cruz de Mayo
- Diablos Danzantes de Corpus Christi
- Fiesta de San Juan
- San Pedro
- Joropo Central
- Paradura de Niño
- Vasallos de la Candelaria
- Carnaval
- Entierro de la Sardina
- Quema de Judas
- San Antonio
- Las Turas
- Navidad
- Diversiones Orientales
- Semana Santa
- Virgen del Carmen
- Las fiestas de raíz indígena
- La Llorá
- Negros de San Benito

Instrumentos

Arpa (cordófono, compuesto)

De marco, sin aparato para modificar la afinación, diatónica. Básicamente consiste en una serie de cuerdas paralelas sujetas a un marco triangular, formado por la caja de resonancia, el clavijero y el mástil. La caja de resonancia, de forma piramidal en su cara principal tiene centrada una vena que sujeta las cuerdas, además de cuatro orificios, a diferentes alturas y tamaños, que permiten la expansión del sonido. El clavijero, cuya forma ondulada modula la tensión de las cuerdas, encaja uno de sus extremos en el vértice de la caja de resonancia. El mástil sirve de puntal entre la base de la caja y el otro extremo del clavijero. Posee un total de 35 cuerdas afinadas en escalas diatónicas, divididas en 12 cuerdas de acero para el registro agudo 23 que forman los registros medio y grave. Las cuerdas de metal dan la característica tímbrica de este tipo de arpa. Se ejecuta con ambas manos: la izquierda puntea el registro grave y la derecha el agudo. Esto crea dos voces melódicas claramente diferenciables que son tratadas en forma contrapuntística. Puede tocar los joropos tuyeros como solista, pero generalmente forma grupo con un cantante, quien a su vez ejecuta un par de maracas, recibiendo el conjunto la denominación local de arpa, maraca y buche.



Bandolín (cordófono, compuesto, laúd)



De mango, de cuello, de caja. Bandurria, órdenes dobles. La caja de resonancia del bandolín es plana y periforme, de tamaños variables según la localidad, con ocho cuerdas distribuidas en cuatro órdenes: primas y segundas de acero, terceras y cuartas entorchadas. Su afinación norma es la del violín, se ejecuta con plectro.

Junto con el cuatro conforma el instrumental básico para

interpretar distintas especies musicales del oriente venezolano, como galerones, joropos, jotas, malageñas y polos y se le puede añadir guitarra y maracas si el acompañamiento musical lo requiere.

Cuatro (cordófono, compuesto, laúd)

De mango, de cuello, de caja. Guitarra, órdenes combinadas. Ejecución digital.

Pequeña guitarra que se diferencia del cuatro tradicional por su encordado, compuesto de tres cuerdas simples y una cuarta doble. La afinación es igual al cuatro de órdenes simples, ya que las cuerdas dobles se afinan con el mismo sonido a distancia de octava. Se ejecuta con rasgueo, libre y apagado, según sea el ritmo de la especie que se interpreta.



Es un instrumento particular del conjunto de cuerdas de la zona, que acompaña especialmente los golpes larenses, la música de las festividades de San Antonio – salves y tamunangue -, y los cantos de velorios – de Cruz, de santo o de angelito.

Maracas (membranófono, de golpe, directo)



Tubular, cilíndrico, de una membrana. Abierto, en juego. Atadura de sogas estaca. Tronco de aguacate, naturalmente seco en su interior, excavado hasta obtener un tubo, con una membrana de cuero de venado, previamente sujeta a un aro de

bejuco y amarrado con sogas tensadas mediante cuñas

incrustadas en orificios practicados en la pared del tambor. La diferencia entre estos tambores es su tamaño y forma de ejecución.

Furruco (membranófono, de frotación, con palo)

Con palo suelto. Atadura de sogas, con ligadura de tensión. Lata cilíndrica, envase de pintura, con una membrana de cuero atado con sogas y tensado con cuerdas cruzadas horizontalmente. Para ejecutarlo se coloca una vara vertical sobre la membrana, la cual (previamente encerada) se frota con las manos hasta transmitir la vibración que produce el sonido que caracteriza al instrumento. Lo utilizan los conjuntos durante la Navidad, en las Parrandas de Aguinalderos.

Hebu Mataro (idiófono, de golpe, indirecto)

Sacudimiento, de vaso, fruto. Maracas de gran tamaño con ranuras y dibujos simbólicos incisos en la superficie. Con un mango de madera que la atraviesa diametralmente, sobresaliendo en forma considerable, piedrecitas en su interior. Se ejecuta tomada con ambas manos describiendo círculos, lográndose un sonar muy particular. La utiliza el chamán en rituales mágico-religiosos y terapéuticos.

Tambores



El tambor Mina

Mide aproximadamente dos metros de largo, se toca apoyado sobre una horqueta, en posición diagonal con respecto al suelo. El ejecutante se ubica frente a la boca y percute con dos palos improvisando sobre una base rítmica dada. El cuerpo se percute, además, con dos o tres pares de laureles los que completan la base rítmica.

El tambor Curbata

Mide poco menos de un metro y se toca apoyada en el suelo en posición vertical, se percute con dos palos y mantiene la base rítmica de los toques. Estos tambores se ejecutan siempre juntos y acompañan el canto y el baile que se realiza durante la celebración de la fiesta de San Juan.

Tambor redondo o “Culo’e Puya” (membranófono, de golpe, directo)

Tubular, cilíndrico, de dos membranas. En juego. Atadura de sogas, con ligaduras de tensión. Cuerpo cilíndrico de madera de lano y parches de venado y pereza, sujetos entre sí mediante ataduras de guaral (hilo de algodón) en forma de W, que se tensan con cuerdas del mismo material cruzadas horizontalmente. El interior del tubo está cavado en forma de reloj de arena, con orificio en la cintura que permite una buena sonoridad. Se ejecuta apoyando en el suelo el extremo inferior del tambor. El músico lo toma entre sus piernas simulando montar a caballo, y percute el parche con la mano y un palito. Sus nombres varían según la localidad y se ejecutan en trío: 1.- Prima, Corrí’o, Quitimbá, Hembra o Bordón, de menor diámetro, mantiene la base rítmica del conjunto, sonido agudo. 2.- Cruza’o o Medio. Tamaño intermedio. Ritmo cruzado con respecto a la Prima, sonido medio. 3.- Puja’o, Macho o Grande. Es el más grande de los tres. Rítmicamente parte de una base determinada e improvisa constantemente, sonido grave. Se usan siempre acompañando el canto y el baile, principalmente durante la celebración de las fiestas de San

Juan.